

TEMAS DE
ACTUALIDAD

*Manuel
jul 26
1955*

PLAZA DE ARMAS

EL observador imparcial, situado en el ángulo en que se encuentre, habrá tenido ocasión de comprobar que la opinión pública, ampliamente manifestada a través de numerosas entidades e ilustres personalidades, coincide juiciosamente con quienes sustentan el criterio de que la estatua de Fernando VII, que se encontraba desde 1834, en la Plaza de Armas, no debió ser retirada en manera alguna de dicho sitio, no en virtud de argumento en favor o en contra del mencionado rey y su significado histórico, sino por el carácter colonial de la Plaza, por lo que el cuadro representa en nuestro pasado, en nuestra tradición, en nuestra cultura, y porque, a mayor abundamiento, resulta artísticamente estéril suplir el sitio de la estatua desplazada, con otra de líneas modernas, e insuficiente en sus proporciones, con la grandeza de Carlos Manuel de Céspedes, nada menos que el Padre de la Patria.

Veteranos de la Independencia, sociedades de todas clases; plumas de los más altos kilates, en fin, el pueblo innominado, se han dirigido al alcalde señor Pozo —agregando a esas y otras razones de carácter estético, las de orden legal, ya que existen acuerdos superiores, en contrario— para que se deje la “fiesta en paz” y para que la estatua del inmortal paladín de la Demajagua y Primer Mandatario en Armas, sea levantada al comienzo de la Avenida de los Presidentes, en el Vedado.

Después de las ceremonias de mañana, débese, en silencio, trasladar la estatua de Céspedes a su sitio adecuado, y devolverle el suyo a la de Fernando VII.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA